



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 02/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 02/2016 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 07 de Enero 2016, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la sesión N° 02/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Armando Aillapán Nahuelpán, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M: Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal y Alcaldesa (S).
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sr. Enrique Venegas, Director de Dpto. Desarrollo Comunitario.
Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente.
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s. 41-42 y 43.
- 2.- Adjudicar Licitación de Limpieza de Playas.
- 3.- Reunión con el Sr. Valentín Daza, solicitado por el Concejal Sidney Biaggini O.
- 4.- Analizar situación de Patentes Comerciales.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s. 41-42 y 43.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**

Aprobación de Acta N° 41/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	APRUEBA
---	----------------

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°41/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 42/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°42/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 43/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°43/2015 Ord.

SEGUNDO PUNTO

- Adjudicar Licitación de Limpieza de Playas.

Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente; en el Concejo pasado se trajo el informe técnico de la Licitación de la limpieza en las playas y por falta del funcionamiento de la mesa técnica y a sugerencia del Concejo la mesa técnica se reunió el día de ayer en la mañana en el Salón, ésta vez la mesa fue conformada por Aarón Oliveros - Director de Obras, Enrique Venegas - Director del Dpto. Desarrollo Comunitario y quién habla Claudio Mera - Jefe de Unidad de Medio Ambiente. **Concejal Fanny,** según las bases en la Mesa Técnica debiese estar presente el Director de Obras o subrogante, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente y Secretario Municipal como Ministro de Fe (bases Art.12), Enrique no debería estar, a no ser que el Dpto. de Obras lo catalogue como Subrogante, se dirige a Secretario Municipal para preguntar si estuvo o no en la mesa en cuestión. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** sí participa de las mesas, pero en la ocasión no estuvo. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** les costó mucho reunirse y no recuerda por qué Don Samuel no pudo asistir, por lo que se juntaron en orden jerárquico. **Concejal,** lo plantea porque en las bases dice una cosa y debiese respetarse lo que dice o que se subrogue como corresponde por transparencia del proceso. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** quién subroga al Secretario Municipal es Enrique.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; está muy bien lo que plantea la Concejal para que a futuro se tomen las medidas necesarias.

Sr. Claudio Mera, Jefe UMA; se juntó la mesa técnica, se hizo un análisis y a través del Portal del Mercado Público se revisaron todos los antecedentes que presentaron los distintos oferentes y la conclusión no difiere en lo que él anteriormente había comentado. Se presentaron 7 ofertas (pág.3). de las que siguen en proceso 5, porque 2 ofertas no presentan plan de trabajo y prevención (único requisito obligatorio).

Como ya les señaló, el espíritu de la Municipalidad es entregar una playa a cada oferente distinto (contratista), tratando siempre que los contratistas no tengan 1, 2 o 3 contratos para darles mayor oportunidad.

.....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad del trabajo, industria y turismo

INFORME TECNICO-ECONOMICO PROPUESTA PUBLICA



Licitación ID: 5264-3-LP15
ASEO DE PLAYAS DIVERSOS SECTORES 2016

1 GENERALIDADES

Con fecha 04 de enero de 2016, la Ilustre Municipalidad de Mejillones publicó en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación denominada "ASEO DE PLAYAS DIVERSOS SECTORES 2016", individualizada bajo la 5 2 6 4 - 3 - L P 1 5 . Los principales hitos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-12-2015 15:03:00

Fecha de Publicación: 10-12-2015 10:23:00

Fecha inicio de preguntas: 10-12-2015 13:41:00

Fecha final de preguntas: 13-12-2015 13:41:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-12-2015 13:41:00

Fecha de acto de apertura técnica: 28-12-2015 15:04:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-12-2015 15:04:00

1.2. DE LA APERTURA ELECTRONICA

Los oferentes que hicieron llegar sus propuestas en formato digital son las que se detallan en el cuadro siguiente:

NOMBRE OFERENTE	R.U.T
CARMEN OLIVARES AHUMADA	8.631.722-2
MOVIRET	76.414.520-3
MANUEL DÍAZ CERDA	10.028.902-4
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	7.736.007-7
CRSIPIN DE LA CRUZ	76.324.919-0
MARCO ANTONIO	76.489.504-5
JORGE W. SANCHEZ	76.367.217-4

1

Documentos a presentar día de la apertura electrónica

"ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS", el oferente deberá incluir la siguiente documentación obligatoria.

Los oferentes deberán ingresar al portal los siguientes documentos:

Formulario N°1. Identificación del oferente

Formulario N°2. Declaración jurada simple

Formulario N°3. Formulario de Oferta Económica

Desarrollar y Adjuntar Plan de trabajo y de prevención de riesgos (El oferente que omitiere estos antecedentes, queda automáticamente fuera del proceso de evaluación)

Formulario N°4. Declaración jurada simple n° de personas, vehículo acorde al requerimiento.

3

2 Pauta de Evaluación

Parámetro	Ponderación	Descripción	Código
Oferta Económica	35%	<p>Corresponde a la evaluación de la Oferta Económica, el puntaje se determinará aplicando la siguiente fórmula.</p> $\left(\frac{\text{Oferta Económica}}{\text{Mayor Oferta Económica}} \right) \times 100 \times (\%) = \text{Porcentaje asignado}$	POE
Mano de Obra Local	25%	<p>Mano de obra local: Se otorgara mayor puntaje a quien ofrezca mano de obra local</p>	CPP
Experiencia	30%	$\left(\frac{\text{EXPERIENCIA DE LA OFERTA}}{\text{MAYOR EXPERIENCIA}} \right) \times 100 \times (\%) = \text{Porcentaje asignado}$ <p>Se deberá acreditar mediante copia de contratos u órdenes de compra. Se asignará mayor puntaje de acuerdo a los años de experiencia en el rubro</p>	EPP

2

Cumplimiento de los Requisitos	10%	<p>Cumplimiento de los requisitos: se otorgara puntaje proporcional al cumplimiento</p>	PPP
--------------------------------	-----	--	-----

Para la asignación del puntaje final obtenido por cada oferente en la evaluación de la oferta técnica, se procede conforme a los siguientes algoritmos, detallados en cuadro adjunto:

Cuadro N°2. Algoritmo para determinar puntaje final

PUNTAJE OFERTA FINAL Algoritmo	
POF	$POE + CPP + EPP + PPP$

3 De los Oferentes

4

3.1 Oferentes Participantes

CARMEN OLIVARES AHUMADA	8.631.722-2
MOVIRET	76.414.520-8
MANUEL DÍAZ CERDA	10.028.902-4
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	7.736.007-7
CRISPIN DE LA CRUZ	76.324.919-0
MARCO ANTONIO	76.489.504-5
JORGE W. SANCHEZ	76.367.217-4

3.2 Revisión de Antecedentes Administrativos

3.2.1 Revisión de Antecedentes Soporte Digital

A continuación se presenta en cuadro siguiente, el resumen de la revisión de los antecedentes entregados en formato digital o en papel.

3

OFERENTE	Formulario N°1	Formulario N°2	Formulario N°3	Formulario N°4	Formulario N°5
CARMEN OLIVARES AHUMADA	✓	✓	✓	✓	✓
MOVIRET	✓	✓	✓	✓	X
MANUEL DÍAZ CERDA	✓	✓	✓	✓	✓
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓
CRISPIN DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓
MARCO ANTONIO	✓	✓	✓	✓	X
JORGE W. SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓

De la revisión de los antecedentes en soporte digital o papel, se constata que solo 02 ofertas no cumple con los documentos obligatorios, esto es la presentación de un plan de trabajo y de prevención de riesgo, en donde la oferta de Moviret, no presenta plan de trabajo y de prevención de riesgos y la oferta de Marco Antonio, presenta plan de trabajo y no hace mención a ningún aspecto de la prevención. (Artículo 10°, de las bases)

EVALUACIÓN

PRECIO:



5

SECTOR 1	\$ 6.586.650	\$ 7.140.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000
SECTOR 2		\$ 5.950.000	\$ 6.188.000		\$ 5.831.000
SECTOR 3		\$ 5.950.000	\$ 6.188.000		\$ 5.831.000
SECTOR 4	\$ 6.586.650	\$ 5.950.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000

4

CONTRATO SECTOR 1: Hornitos

SECTOR 1	\$ 6.586.650	\$ 7.140.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000
----------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

SECTOR 1	88,53	81,67	94,23	98,99	100,00
----------	-------	-------	-------	-------	--------

MANO DE OBRA LOCAL:

Oferente	Mano de Obra	Puntaje
CARMEN OLIVARES AHUMADA	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
MANUEL DÍAZ CERDA	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
CRISPIN DE LA CRUZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
JORGE W. SANCHEZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50

EXPERIENCIA:

Oferente	Años de Experiencia	Puntaje
CARMEN OLIVARES AHUMADA	10 años	100
MANUEL DÍAZ CERDA	5 años	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	No presenta experiencia acreditada	0
CRISPIN DE LA CRUZ	No presenta experiencia acreditada	0
JORGE W. SANCHEZ	No presenta experiencia acreditada	0

5

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Oferente	Plan de Trabajo	Puntaje
----------	-----------------	---------

6

CARMEN OLIVARES AHUMADA	Presenta plan de trabajo y prevención en forma separada	100
MANUEL DÍAZ CERDA	Presenta plan de trabajo y prevención en forma separada	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
CRISPIN DE LA CRUZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
JORGE W. SANCHEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85

CUADRO DE PUNTAJE

Oferente	PRECIO	M. DE OBRA	EXPERIENCIA	CUMPL. REQUISITOS	PUNTAJE
CARMEN OLIVARES AHUMADA	30.98	12.5	30	10	83,48
MANUEL DÍAZ CERDA	28.58	12.5	30	10	81,08
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	32.98	12.5	0	8.5	53,98
CRISPIN DE LA CRUZ	34.64	12.5	0	8.5	47,14
JORGE W. SANCHEZ	35,00	12.5	0	8.5	47,5

Conclusión

- Del análisis de la propuesta presentada se desprende lo siguiente:
- CARMEN OLIVARES AHUMADA, obtiene el mayor puntaje, en la línea evaluada, por lo tanto esta comisión viene a proponer a la señora Alcaldesa (s) Doña M. Soledad Santander Abarza y el Concejo Municipal su Adjudicación. (**CONTRATO SECTOR 1: Hornitos**).

6

.....

Concejal Biaggini, le gustaría saber el otro apellido de Crispín de la Cruz, saber su rut o algo. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; es Crispín de la Cruz Cortés, sólo se pone un apellido porque si se pone el nombre completo no le da el espacio, no alcanza en el cuadro.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; desconoce en qué consiste y no sabe si alguna vez se habrá solicitado la Boleta de Garantía, quiere saber si están todos con ella y **Preg.** si pueden tener acceso a ellas ahora. **Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente**; están en el Portal, pero las irá a buscar, en éste caso las boletas de Garantía son de \$200 mil pesos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la boleta de Garantía es un documento como un cheque o pagaré, los Bancos son los únicos que pueden entregarla, y la persona interesada va y la solicita, el Banco las otorga siempre y cuando la persona tenga los fondos en una cuenta, el Banco emite un documento que dice que la persona efectivamente tiene \$200 mil pesos en su cuenta y si no los tiene el Banco otorga la boleta de Garantía a modo de crédito, dependiendo de las características que la persona tenga como cliente, esa Boleta tiene una vigencia la mayoría de las veces del tiempo de durabilidad del contrato. **Concejal Biaggini**,

7

antiguamente cuando se licitaba se entregaban 3 sobres, ¿se hace ahora? **Abogada**, no, porque ahora se escanean todos los documentos y se suben al Portal. **Concejal Biaggini**, conoce a un contratista que perdió una licitación porque presentó boleta de Garantía de su hija. **Abogada**, el documento es personal. **Concejal Biaggini**, sería bueno ver lo que pide el Concejal Aillapán para saber si están en regla. La otra vez se Acordó en el Concejo que cuando se juntara la comisión de la mesa técnica, estaría presente uno o dos Concejales y nunca se ha llevado a cabo, no se puede votar pero estarían presente. **Abogada**, Uds. tienen acceso a toda la documentación que está en el Portal, solo basta el ID y es una página sumamente amigable. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; el Concejal Biaggini plantea la presencia de un Concejal en la comisión, no habla de la revisión de los documentos, habría que retomar ese tema e insistir para que a futuro se realice, no es por desconfiar pero sería súper sano ver cómo se debate el tema. **Abogada**, sería bueno porque nos ahorraríamos un montón de suspicacias.

Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente; llega al Salón y presenta las boletas de los 5 oferentes que se mantuvieron en el proceso de la licitación. **Concejales** presentes, cada uno revisa una a una las boletas en cuestión. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S)**; el nombre de las personas en las boletas emitidas por el BCI aparecen abajo, al último. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; tomar en cuenta que ahora sí se puede presentar boletas de terceras personas. **Concejal Fanny**, en las bases no dice eso. **Concejal Biaggini**, la vez pasada se dejó fuera a una persona que lo hizo. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; muestra una a una las boletas y va nombrando a quién le pertenece: boleta de Jorge Sánchez, boleta de Crispín de la Cruz, boleta de Carmen Olivares, boleta de Manuel Menares y boleta de Manuel Díaz.

Concejal Ferreira, sugiere que quede en Acta que el Concejo solicitó las boletas de Garantía para verificar los postulantes de la licitación y que fue revisado por el Concejo y que va conforme a lo licitado, para transparentar el proceso. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; sugiere que para las próximas licitaciones que se presenten en el Concejo, se vayan revisando los documentos en el Portal, así se van viendo de inmediato. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; piensa que también sería positivo que los Concejales pudiéramos tener alguna Capacitación referente del tema y que alguien nos oriente, y también que se haga efectivo el acuerdo de estar un Concejal, por lo menos, en la comisión (solo mirando), porque si hay un acuerdo se tiene que respetar. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; señala que el Mercado Público como ente del Estado ha ido sufriendo cambios a través del tiempo, incluso en la manera de enfrentar las licitaciones y si bien es cierto que se deben cumplir las bases, se ha flexibilizado en pro de la libre concurrencia de los oferente, significa que deben tener las menores barreras de entrada, cosa que puedan postular la mayor cantidad de ellos, también ha cambiado para que se incluyan variables de inclusión, tercera edad, adulto joven y discapacitados.

.....

CONTRATO SECTOR 2: Sector Muelle Corpesca, sector guanaye Camping Militar, Playas sector muelle fiscal a pasaje Loa y Costanera,

[REDACTED]			
SECTOR 2	\$ 5.950.000	\$ 6.188.000	\$ 5.831.000

[REDACTED]			
SECTOR 2	98.24	94.23	100

MANO DE OBRA LOCAL:

MANUEL DÍAZ CERDA	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar</i>	12.5
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5
JORGE W. SANCHEZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5

EXPERIENCIA:

MANUEL DÍAZ CERDA	<i>5 años</i>	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>No presenta experiencia acreditada</i>	0
JORGE W. SANCHEZ	<i>No presenta experiencia acreditada</i>	0

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

MANUEL DÍAZ CERDA	<i>Presenta plan de trabajo y prevención en forma separada</i>	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.</i>	85
JORGE W. SANCHEZ	<i>Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.</i>	85

CUADRO DE PUNTAJE

MANUEL DÍAZ CERDA	34,38	12.5	30	10	86,88
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	32,98	12.5	0,00	8.5	53,98
JORGE W. SANCHEZ	35,00	12.5	0,00	8.5	56

7

Conclusión

- *Del análisis de la propuesta presentada se desprende lo siguiente:*
- *MANUEL DÍAZ CERDA, obtiene el mayor puntaje, en la línea evaluada, por lo tanto esta comisión viene a proponer a la señora Alcaldesa (s) Doña M. Soledad Santander Abarza y el Concejo Municipal su Adjudicación. (CONTRATO SECTOR 2: Sector Muelle Corpesca, sector guanaye Camping Militar, Playas sector muelle fiscal a pasaje Loa y Costanera).*

.....

Concejal Fanny, donde está el cuadro del puntaje, donde dice precio ¿cómo llegas a ese porcentaje? **Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente;** porque el porcentaje del precio es de 30%, por lo tanto si el oferente tiene 100 pts. se le saca el 30% y resulta 35,00.

9

Concejal Valdovino, en el Sector 2 dice en las bases \$4.500.000 neto, el valor máximo mensual referencial ¿qué significa? **Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente**; significa que más o menos el valor tiene que ser similar, es decir el Valor Referencial es el costo estimado aproximado, por debajo o muy poco por arriba, sobre la base del precio que da la Municipalidad, porque por Ej: el Municipio no podría adjudicar a un oferente de \$8 millones porque no habría disponibilidad presupuestaria para pagarle. **Concejal**, ¿el límite del sector 2, cuál es? **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; de psje. Loa hasta Guanaye. **Concejal**, ¿y del psje. Loa hacia allá?, sector carrete de los jóvenes. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; el límite es hasta las Caolinas, pero en la playa. **Concejal**, ¿cuál es el límite de la playa? **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; del agua hasta la arena, porque ya nos ha pasado que algunos contratistas se dedicaban a limpiar la calle y no la playa, por Ej: en Chacaya ocurre que la playa está cerquita de la calle, pero el caso de Pta. Itata es difícil y nunca se le ha dado el tratamiento como corresponde y este año queremos dárselo, porque la calle está muy distante y la playa muy adentro, siempre hay focos de basura pero domiciliaria; y reitera que ésta licitación está orientada exclusivamente a la limpieza de las playas “arena”.

.....

CONTRATO SECTOR 3: Playa Rinconada, Punta de Rieles, Punta Cuartel y Mirador.

SECTOR 2	\$ 6.188.000	\$ 5.831.000
-----------------	---------------------	---------------------

SECTOR 2	94.23	100
-----------------	--------------	------------

MANO DE OBRA LOCAL:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5
JORGE W. SANCHEZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5

EXPERIENCIA:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>No presenta experiencia acreditada</i>	0
JORGE W. SANCHEZ	<i>No presenta experiencia acreditada</i>	0

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
JORGE W. SANCHEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85

CUADRO DE PUNTAJE

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	32,98	12.5	0,00	8.5	53,98
JORGE W. SANCHEZ	35,00	12.5	0,00	8.5	56

8

Conclusión

- Del análisis de la propuesta presentada se desprende lo siguiente:
- **JORGE W. SANCHEZ**, obtiene el mayor puntaje, en la línea evaluada, por lo tanto esta comisión viene a proponer a la señora Alcaldesa (s) Doña M. Soledad Santander Abarza y el Concejo Municipal su Adjudicación. (**CONTRATO SECTOR 3: Playa Rinconada, Punta de Rieles, Punta Cuartel y Mirador.**)

.....

Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente; de los últimos, lo único que difiere es el valor del precio y la única diferencia del sector con los otros, es que el Mirador no es playa, pero se identifica como tal "Mirador", el de arriba donde están los cañones.

Concejal Valdovino, finalmente se busca el valor que esté más cercano al referencial. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** no, se busca el más barato, el más bajo. **Concejal,** entre \$6.100.000 y \$5.800.000 hay una diferencia de \$300 mil pesos, y también podría ser interpretado que ninguno de los dos cumple. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** sería distinto si dijese valor obligatorio y en general eso se hace cuando son licitaciones del Gobierno Regional, por Ej: la Municipalidad se gana \$500 millones y en la bases se pone que las ofertas no pueden superar ese monto porque no hay recursos, y en el caso que se ve no hay tope pero sí un valor referencial donde tampoco se pueden disparar.

.....

CONTRATO SECTOR 4: Playa Grande, Chacaya, Itata.

SECTOR 2	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500
-----------------	---------------------	---------------------

SECTOR 2	95.19	100
-----------------	--------------	------------

MANO DE OBRA LOCAL:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5
CRISPIN DE LA CRUZ	<i>Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.</i>	12.5

11

EXPERIENCIA:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	No presenta experiencia acreditada	0
CRISPIN DE LA CRUZ	No presenta experiencia acreditada	0

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
CRISPIN DE LA CRUZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85

CUADRO DE PUNTAJE

MANUEL MENARES HENRIQUEZ	33,30	12,5	0,00	8,5	54,3
CRISPIN DE LA CRUZ	35,00	12,5	0,00	8,5	56

9

Conclusión

- Del análisis de la propuesta presentada se desprende lo siguiente:
- **CRISPIN DE LA CRUZ**, obtiene el mayor puntaje, en la línea evaluada, por lo tanto esta comisión viene a proponer a la señora Alcaldesa (s) Doña M. Soledad Santander Abarza y el Concejo Municipal su Adjudicación. (**CONTRATO SECTOR 4: Playa Grande, Chacaya, Itata**).

AARON OLIVEROS VÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS

ENRIQUE VENEGAS AVENDAÑO
DIRECTOR DIDECO

CLAUDIO MERA TORREALBA
JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE

10

.....

12

Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente; y entre los dos últimos oferentes también el que gana es el que ofrece el menor costo: Crispín de la Cruz.

Concejal Biaggini, ¿dónde votarán la basura? **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** directamente en el Vertedero, si se aprueban las adjudicaciones ahora, mañana a primera hora se tendrá una reunión donde se dejarán estipuladas un montón de cosas referentes a la limpieza de las playas, por Ej: la basura que retiren de las playas las dispondrán en el Vertedero y allá a diario les darán un comprobante y si les llegase a faltar 1 sólo comprobante en el mes, que deberían tenerlo, ese día se les descontará, si ellos depositan la basura en bateas Municipales, será como que no han trabajado en el día. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** eso quedará estipulado en el contrato, antes se les apoyaba con bateas, ahora no, además que no se les cobrará por botar en el Vertedero. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** y gracias a eso por primera vez se tendrá la información de cuántas toneladas de basura se saca por sector de playas.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; siguiendo la experiencia de otros lugares, lo ideal sería tener a una persona como responsable dirigiendo la limpieza de las playas. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** ¿a un gran contratista? **Pdte. del Concejo,** claro, porque sólo son 20 trabajadores para limpieza, quizás exigirles a los contratistas más trabajadores y que las personas que limpian cumplan con la misión que se les encomienda. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** se tendría que licitar una sola gran línea con todos los sectores, las playas de Mejillones.

Concejal Valdovino, por los 5 en competencias, a modo personal, quizás no hubiera dividido los sectores en 4 sino en 5, porque igual entiende que el espíritu del Municipio es ir en ayuda del pequeño contratista y está quedando fuera un contratista por \$300 mil pesos, siente que esos \$300 mil pesos no son nada, y reitera que quizás esos 4 sectores debieron ser separados en 5. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** el problema de eso es la restricción del combustible, porque por Ej: el sector más pesado es el 4 porque involucra Pta. Itata y Chacaya, y Playa Grande está al otro lado, se podría haber dado a un solo contratista esa playa y haber hecho 5 sectores, pero nos significaría pagar por lo menos \$4 millones a un sólo contratista por esa única playa.

Concejal Ferreira, le encuentra la razón a Marcelo Valdovino en haber dividido en varios sectores las playas, porque el contratista de Mejillones es el que le da trabajo a la gente de la comuna, ya que si llega un contratista de afuera, contratará hasta cierto límite y dirá que no es su obligación contratar gente local. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** está claro con el tema, pero lo ve más por los reclamos de la población, lo que ocurre actualmente con el caso de las medusas, ningún contratista se hace cargo de ellas o en las bases no lo dice, no lo sabe, ha visto en otras partes a las personas recogiénolas con una especie de garrocha, las dejan en un lado y después un vehículo pasa a retirarlas y acá en Mejillones el reclamo de la población es preocupante, preguntan si la Municipalidad hace algo o qué pasa con las autoridades; y si hablan de monopolio, el Sr. Crispín Cortés es contratista de muchas cosas acá en Mejillones, ahora bien la Sra. Carmen es contratista antigua de acá o el Sr. Sánchez, pero falta potenciarlos para que las personas crezcan y si se quisiera fortalecer el Turismo en Mejillones se tendría que hacer de otra forma, como lo ha visto en otras partes que una persona se haga cargo de todo el sistema. **Concejal Ferreira,** no se puede comparar comunas chicas con ciudades grandes, ya que en las ciudades grandes se puede realizar lo que dice Armando, pero en una comuna chica la empresa contratista no tiene el sustento para lo que se dice, sino que tienen lo justo y necesario.

Concejal Fanny, ¿cómo verifican que la mano de obra sea efectivamente local, lo ven antes que se adjudique la licitación o después con el contrato? **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** en el contrato y se verifica con la dirección del trabajador.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; repite que se pondrá la cláusula en el contrato que deben ir a botar la bura al vertedero y agrega que se tendrá mayor control del cómo se hace el aseo y los horarios en que sea hace, a lo mejor con eso se tendrá más limpias las playas, tener 1 o 2 playas para un funcionario Municipal y que esté fiscalizando a diario a la hora en que se estén limpiando. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA;** se

habló con Aarón y el que quedará a cargo de los contratos es Horacio Fredes. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la idea es que a fin de mes o en marzo se le rinda al Concejo un informe del cómo funcionó el trabajo de cada uno de los contratistas, emanado del que está a cargo de los contratos. **Sra. M^a Soledad**, el horario de limpieza debería ser muy temprano en las mañanas y por tarde-noche, porque en otro horario está la gente disfrutando de la playa.

Concejal Fanny, ¿en alguna parte del contrato se especifica la clasificación de la basura?, lo pregunta porque en el sector del Loa, hay pelillo, ¿se clasifica como basura, el contratista debe retirarlo? **Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente**; se retira el pelillo, pero el que está sobre la arena, porque el que debajo de la arena no se puede sacar ni con maquinarias. **Concejal**, entonces queda sucio con pelillo. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; no se puede sacar porque son de 4 a 5 mtrs. hacia abajo. **Concejal**, lo plantea porque en otros años ha observado que sacan las bolsas, botellas y el pelillo queda y emite olores y moscas. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; el año pasado y ante pasado se sacó el pelillo superficial, y en varias partes se sacó con palas y maquinarias Municipales, pero es una cosa de nunca acabar. **Concejal**, le parece que sería mejor normar el tema, que al contratista que le toque esa zona se le aportará con las maquinarias necesarias para quitarlo. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; se han hecho operativos para quitarlo, una vez en el sector de la Capitanía había mucho pelillo y se unieron a todas las cuadrillas para sacarlo.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; queda claro que Don Horacio Fredes quedará a cargo de los Contratista de las playas. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S)**; se va a definir a 2 personas, se le pasara a uno 2 playas y al otro las otras 2 playas para conformar una buena comisión. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; sugiere que pasado el primer mes se evalúe el trabajo de la limpieza en las playas, como sesionarán los primeros días de febrero, para saber cómo lo hacen los contratistas, mañana se tomarán hartas fotos del cómo están las playas y se seguirán sacando fotos para ver cómo se mantienen. **Sra. M^a Soledad**, la Municipalidad con la máquina limpiadora va 1^a vez a la semana a hacer limpieza. **Pdte. del Concejo**, entonces la 1^a reunión del concejo sería positivo tener el informe y también lo que dice la Sra. Tatiana de presentar el funcionamiento de los Contratistas una vez que haya terminado la temporada.

Concejal Ferreira, como el niño que quedará encargado es Prevencionista, que se preocupe que los Contratistas cumplan todas las normativas de seguridad, para que los trabajadores tengan todos los implementos necesarios, no vaya a ser que ocurra un accidente. **Sr. Claudio Mera, Jefe UMA**; por eso se les solicitó a los oferentes un Plan de prevención y como último decir que existe un serio problema en las playas por el asunto de la botellas de vidrios, falta fiscalización de Carabineros o de la Armada no lo sabe, pero el fin de semana se están sacando 100 botellas y 200 botellines. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; se debería hacer un oficio a Carabineros y a la Armada manifestándoles ese problema y la poca preocupación de fiscalizar y que se ocupen del tema, porque es peligroso. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S)**; mañana vienen a reunirse con Aarón y ella para ver el tema que planteó el Concejal Valdovino sobre las playas.

Concejal Biaggini, opina que si se contrata un contratista se deben evaluar, el problema está en que los contratistas que ha tenido la Municipalidad para las playas entierran la basura en la misma arena, porque cuando estaba el sordo hacia eso y la única que realmente fiscalizaba a sus trabajadores era la Sra. Carmen que le sacaba fotos a sus camiones, y se vuelve a repetir que se evaluará a fin de mes y volverá a salir en el Acta, pero el asunto es que se haga. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; lo importante es que está Don Samuel y él pondrá en Tabla de la 1^a reunión de febrero la evaluación.

Concejal Ferreira, hay un acuerdo de Concejo que en una parte administrativa que todos los Contratistas del Municipio estén afiliados con una Mutual por cualquier cosa.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
-----------------------	----------------

Concejal Biaggini	SE ABSTIENE
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Adjudicar Licitación de Limpieza de Playas a Carmen Olivares - Sector 1, Manuel Díaz - Sector 2, Jorge Sánchez - Sector 3 y Crispín de la Cruz - Sector 4.

Concejal Ferreira, conforme la Ley 18.695 y Ley 20.742 existen 2 opciones: Rechaza o Aprueba, la palabra abstener no figura. **Concejal Biaggini**, RECHAZA entonces.

TERCER PUNTO

- Reunión con el Sr. Valentín Daza, solicitado por el Concejal Sidney Biaggini O.

Concejal Biaggini, siempre y ha tratado y querido lo menor para los adultos mayores, es por eso que ha reclamado por los días festivos para buscar una manera para que los 30 días del mes se les dé alimento en el CRAM, porque hay familias que pueden darle, pero también hay quiénes no tienen para comer, hay que buscar esa fórmula y la gente le comenta que el Sr. Valentín está preocupado de esas personas que no tienen y que está en contacto con ellos, es la persona idónea por eso se le citó; existe preocupación de esa situación, él (Concejal) tiene un grupo de adulto mayor y la Sra. Fanny se ofreció a ir a cocinar los días Domingos, la idea es que la gente se mantenga los 30 días del mes con alimentación y no de lunes a sábado, antes que era gratis estaban mejor y ahora que se deja plata tienen festivos y hay días en que no se trabaja, y ahora el Concejo dejó \$80 millones de pesos para el CRAM.

Sr. Valentín Daza, saluda y dice que es muy buena idea que se haga algo, porque hay muchos viejitos que viven solos, pero el qué van hacer lo deciden Uds., si la gente irá todos los días a cocinar para nosotros. **Concejal Biaggini**, Ud. está más cerca de los viejitos y le cuentan, hay adultos mayores que son más vivarachos que otros y van donde el Acalde, les da un vale y van a almorzar al Balneario, pero no todos son iguales. **Sr. Valentín Daza**, sí, hay una persona que hace eso e inclusive le dan su colación para navidad, año nuevo y días de septiembre, es más tiene un almuerzo los días domingos en el Balneario, pero nosotros no, los días festivos, de fiesta, nosotros no tenemos almuerzo.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; por lo que planteó el Concejal acá hay 2 personas cocinando a la vez, cuando se podrían turnar para cubrir todos los días, cosa que todos los días del año tengan para comer y lo invita a que diga las cosas. **Sr. Valentín Daza**, ellos (adultos mayores) no pueden decidir que el personal se turne, piensa que también tienen que descansar porque trabajan toda la semana y trabajar 30 días es demasiado, no sería justo, aunque sería maravilloso porque en realidad hay gente que vive sola y que no tiene para un plato de comida, que apenas llegan hasta el CRAM, encuentra bonita la idea que le dicen, pero cree que es el Concejo quién debe tomar la decisión, agradece mucho el esfuerzo que hacen. **Pdte. del Concejo**, la idea es mejorar. **Sr. Valentín Daza**, mejorar todo, el ambiente también que se da allá, además de ser sumamente necesario que visiten el Centro a la hora del almuerzo, de forma calladita sin avisar para que vean cómo estamos bien atendidos, es muy importante que los visiten, tiene muy buena experiencia, se le fue la gota gracias a Dios, cumple ahora los 80 años, subió 3 kilos éste año y está bien y muy agradecido.

Concejal Biaggini, la idea era conversar y que el Concejo tome decisiones, es verdad que es mucho que trabajen 30 días, pero se pueden turnar y tomar un día libre en la semana para que descansen igual, pero el CRAM debe continuar. **Sr. Valentín Daza**, insiste en que eso lo tiene que ver el Concejo, el CRAM para ellos es un paseo porque muchos vivimos solos, se preparan en la mañana para llegar al Centro a la hora del almuerzo, porque es bonito y acogedor, intercambiamos ideas, conversamos entre todos, a lo menos él busca los temas adecuados a pesar que hay algunos que se desvían, pero debe ser por los años. Para él y para varias Señoras que son solitas, el CRAM es muy importante y sería muy bueno que profundizaran en el tema, ya que hace falta.

Concejal Ferreira, ésta iniciativa que fue presentada por Sidney Biaggini y aprobada por el Concejo de invitarlo para que entregara un diagnóstico de parte del adulto mayor hacia la parte administrativa del plan y el funcionamiento, es buena, que quede claro que existe una necesidad los días sábados y domingos en la alimentación, que el Director del Depto. Social haga un diagnóstico de cuántas son las personas que viven solas, ya que el Concejo quiere solucionar el problema, para que se presente en una sesión. Además pensó que el adulto mayor tenía otras aprensiones también y de hecho existe un acuerdo del Concejo para una reunión con la directiva de los adultos mayores, ya que hay un presupuesto que se aprueba, específicamente un programa del adulto mayor con \$80 millones de pesos y esa plata es para todos los adultos mayores en todo ámbito, alimentación y otras cosas más, es por eso que es bueno que se levante un diagnóstico en cuanto a la alimentación, sobre los adultos solos y sobre el área administrativa si están incumpliendo, cumpliendo con sus horarios y lo que sucede.

Concejal Fanny, antes que comenzara el Concejo había conversado con Don Sidney y no tiene ningún problema en ir a cocinar un día domingo en forma particular, es decir no como Concejal, sino en forma voluntaria puede y quiere hacerlo y le gustaría escuchar a Enrique porque existe presupuesto, dinero involucrado y quizás se puede organizar de otra forma o evaluar al personal que está sobrecargado de trabajo.

Concejal Valdovino, va a insistir en lo que ya dijo y agradece a Don Valentín, es súper necesario que nos juntemos con las Directivas, con la gente que está trabajando con la temática y también encuentra súper necesario que vayamos a dar una vuelta la CRAM porque siente que hace falta y así como Sidney planteó la reunión pasada el tema del adulto mayor, hace rato que Don Santiago Acuña ha planteado algunas cosas y otros también, y que bueno que esté Enrique para que de alguna manera se pueda generar ese acercamiento con la gente que está ahí día a día y ver qué podemos mejorar.

Sr. Enrique Venegas, Director de Dpto. Desarrollo Comunitario; agradece lo que comenta Don Valentín respecto de lo que está pasando en el Centro, ya que efectivamente el Concejo ha aprobado recursos importantes para poder desarrollar una serie de actividades, le preocupan algunas cosas, le hubiera gustado que estuviera la Directiva de la agrupación que hace uso de éste beneficio, para que esto se viera como una necesidad de toda la agrupación y no algunos de ella. No sabe cómo se gestó la idea o si viene de muchos años, o el criterio que se usa para seleccionar a éstas personas, porque como dice Don Valentín sí existen algunas personas que viven solas y que tienen necesidades de alimentación, pero hay otras que no la tienen, entonces no sabe si se podrá aplicar algún criterio para seleccionar a esa gente, porque ahora último han llegado un par de personas al Dpto. Social a pedir integrarse a ese grupo, personas que no tienen necesidades económicas pero sí están solas y como el Concejo está involucrado en esto, no sabe si se puede definir algún criterio de igualdad para todos. Quizás hacer trabajar a una persona el día domingo para 2 personas que sufren de la necesidad que está en cuestión, no se justifica, debiéramos poder establecer la cantidad de personas que realmente tienen esa necesidad de poder alimentarse incluso los fin de semana.

Concejal Biaggini, años atrás se gestó esto en una Junta de Vecinos y cuando nació el CRAM la Sra. Marcela determinaba qué personas podía ir y los que no, es cierto que hay mucha gente que se sienten solos y van, y que hay gente que tiene familia que los pueden ayudar, pero hay gente que no la tiene, que no los ayudan y que no tienen ni para comer; que se haga un estudio como dice Guillermo, ver cuáles son las necesidades de las personas que los días domingos no tienen para comer y que requieren de ir a almorzar al CRAM, no cree que el Concejo se oponga en entregar recursos si se necesitan, siempre y cuando sea para entregar una mejor opción a la gente y la cantidad es bastante, más lo que las empresas aportan.

Sr. Valentín Daza, hay personas que viven solas, que tienen su pensión, pero ellas quieren compartir y compañía, salir de sus casas y hacer vida social, porque en el CRAM uno está bien atendido, las comidas están buenas y balanceadas, lo dice a modo personal porque ha tenido enfermedades complicadas que ya están aplacadas. **Concejal Biaggini**, no se reclama por la comida, se reclama por la necesidad que el día domingo y festivos las personas tienen, ese es el pto. porque siempre han sido bien atendidos. **Sr. Valentín Daza**, personalmente

lleva más de 10 años y está muy bien. **Concejal**, es cierto que hay más comodidad y todo, pero por qué no podemos estar mejor, por qué no puede haber más voluntad, a lo mejor se les puede pagar a las cocineras sobretiempos o quizás las mismas personas de las que habla pueden ir a cocinar el domingo para Uds. mismos (los que no tienen necesidad), pero los adultos mayores necesitan estar bien en todo. El año pasado los castigamos en el presupuesto (a los adultos mayores) y ahora les estamos devolviendo la mano y es por eso que hay que llamar a una asamblea pronto.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; es sumamente importante la visita de Don Valentín, agradece lo planteado por el Concejal Biaggini y por la Concejal Fanny que siempre ha tenido buena disposición y en ir a cooperar al Centro es notable. **Sr. Valentín Daza**, pide que el Concejo vaya y que se reúnan con todos para poner un poco de orden, porque no todos los abuelos proceden bien, no sabe cómo está parada la Señora que está a cargo, porque pasa rabias, por eso es muy importante que vayan en la semana a una visita.

Concejal Ferreira, para terminar, en el CRAM debería formularse un reglamento de función como se hizo con los clubes deportivos y diría si la persona tiene encuesta elevada o no, ya que ellas también tienen derecho a integrarse al Centro. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; hay que trabajar en todo eso y agradece la presencia de Don Valentín.

CUARTO PUNTO

- Analizar situación de Patentes Comerciales.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; estuvo revisando el listado que pasaron y hay 7 patentes al día, en comparación con el listado que le están entregando ahora. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; hay una diferencia entre lo que envió a Pamela y lo que se entrega ahora, porque envió el correo antes de las fiestas y el listado actual muestra lo último.

Concejal Ferreira, tiene dudas porque el correo que se le envió trae las patentes de alcohol, patentes comerciales y presentación de servicios. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; sí, envió el listado de todas las patentes, lo que envió está más completo, es la información que maneja el Dpto. de Obras. **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; que expongan primero y después se realicen las consultas, porque el tema de las patentes de alcoholes no deja de ser complicado.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; el 31 de enero vence el plazo y a toda la gente se le hizo firmar un compromiso notarial donde se dice que tienen plazo hasta el 31 de enero para regularizar, pero de acuerdo al listado hay varias al día y algunas que todavía les falta, y la decisión se tiene que tomar porque se aproxima la fecha.

Sra. Zulema Álvarez, Oficina de Rentas; procede a hacer lectura de la carta de un contribuyente y que es la misma para el resto: en Mejillones 30 Julio del 2015, yo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx titular de la patente de Alcoholes Rol xxxxxxxx, declaro conocer que la Ilustre Municipalidad de Mejillones procederá a renovar mi patente de alcoholes individualizada por el periodo de julio-diciembre 2015, correspondiente al 2º semestre del 2015, bajo la condición de que en el plazo de 6 meses a contar de ésta fecha cumpliré con todos los requisitos que exige la Ley para su renovación para el siguiente periodo, por lo que me comprometo a efectuar todas las acciones pendientes, a regularizar mi situación respecto a la recepción final del Local Comercial ante la dirección de Obras del Municipio, de lo contrario asumo mi total responsabilidad en el hecho de que mi patente no volverá a ser renovada por un periodo siguiente, teniendo el Municipio la obligación de caducarla, renuncio desde ya a todas las acciones legales en contra de la Municipalidad. Nombre xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, rut xxxxxxxxxxxx, firmada ante Notario Don Claudio Salvador Cabezas.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; en el último listado aparecen las personas que tienen la patente al día, las que están en trámite que son las que se han interesado en hacer algo y por los plazos que conlleva hacer la revisión de expediente, las modificaciones de los proyectos, claramente es más difícil cumplir dentro de los 6 meses,

pero de igual modo la gente se ha interesado en hacer el trámite, como también hay otras que no se han interesado, no han aparecido, eso es lo que se detalla en el informe.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; Preg. a la Abogada si el plazo sí o sí es a fin de mes, también **Preg.** a sus compañeros Concejales si van a reunirse para estudiar el tema a futuro. **Concejal Ferreira**, no, hoy se tiene que aprobar, mañana. **Pdte. del Concejo**, hay que aprovechar de hacer las consultas. **Concejal Ferreira**, hace tiempo atrás la Sra. Abogada lo leyó, pasa que hay un Dictamen de la Contraloría y nosotros como Concejo les hemos dado muchos plazos y se los seguimos dando, mañana se aprueba y no se puede seguir dando más plazos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el espíritu de la carta que los contribuyentes firmaron es para que nadie después alegue ignorancia de los reiterados plazos que ha dado éste Concejo para que la gente regularice, la idea era que a lo menos mostraran una intención de regularizar, aunque como dice Aarón obviamente hay gente que por los plazos (tramites largos y costosos) se han acercado y tienen solo algo. Su opinión es que todas aquellas personas que no han venido ni siquiera a ingresar una carpeta o tratar de hacer algún trámite o a regularizar y estando válidamente notificadas, y firmada ante notario una carta de compromiso, esas patentes deben ser necesariamente no renovadas y deben caducar, y se está cumpliendo con la Ley, no tiene absolutamente ninguna reserva en que ellos interpongan algún tipo de recurso o acción legal, el Municipio está amparado porque hay gente que jamás ha cumplido con los requisitos para tener una patente de alcohol, por lo que éste Concejo lo único que hace es cumplir con la Ley.

Concejal Fanny, el primero en el listado dice Irma Olmedo caduca con fecha 14 ¿qué significa eso? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** significa que en algún momento ingresaron un expediente a Obras, Obras lo revisa y si se encuentran observaciones, se les envía un acta al Arquitecto a través de correo (debería hacer el retiro en la oficina, pero se está haciendo vía correo para apurar) y con eso tienen un plazo de 60 días para poder responder esas observaciones y si no hay respuesta, los expedientes caducan, es decir que quedan fuera de revisión. **Concejal**, o sea no cumple. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** claro, no hacen el seguimiento que corresponde. **Concejal**, y ¿tienen el respaldo que fueron notificados, no pueden decir que no sabían? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** exacto.

El siguiente dice: contribuyente trasfiere patente de destino que se encuentra con permiso y recepción, en éste caso la Sra. que tenía la patente la transfirió a otra persona para que se hiciera cargo de ella y la nueva persona que la tomó en éste momento está reubicándola en un nuevo lugar, es decir están haciendo un trámite, porque al lugar donde se la quieren llevar (lugar que cumple con las condiciones) hay que hacerle un cambio de destino, porque tiene destino habitacional y no comercial, ya solicitaron en la Dirección de Obras ese cambio de destino a comercial, por ende una vez que la DOM apruebe el cambio de destino se procederá a hacer el traslado de la patente. **Concejal**, ¿cuánto se demora eso? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** partió hace poco, pero igual se podría sacar dentro del plazo y debería quedar ok de aquí la 31. **Concejal**, ¿y lo que dicen en proceso de regularización? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** quiere decir que, si se van al N° de ingreso o permiso de construcción, donde dice expediente 597/15 c/observaciones, quiere decir que en Obras está el expediente y que salió con observaciones, pero que están dentro de los plazos para responderlas, que aún no caduca (todos los que están en proceso es porque están los expedientes vigentes en Obras). **Los 3 primeros están con solicitud de permiso, después los que están en proceso de regularización de recepción definitiva, que quiere decir que la vivienda está con permiso de edificación, pero que le falta la documentación para hacerle la recepción definitiva.**

Concejal Ferreira, Preg. a la Abogada y dice que hay patentes al día y otras en proceso, y como mañana se tiene que votar ¿qué pasaría con esas persona que están en proceso?, porque no cumplen, ya que si aplicamos lógica se deberían aprobar sólo las que está al día, ¿en qué caería el Concejo? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el ánimo de éste Concejo siempre ha sido apoyar a la gente para que realice sus actividades y estamos de acuerdo en que hubo muchos años en que la gente entregaba carpetas y que la Dirección de Obras tampoco se hacía muy responsable, y repite que el Concejo está en apoyar a la gente y darles plazo. Si existiese alguna patente que no tendría ningún futuro, Aarón nos informaría que es así, pero la mayoría de las que están en el listado tienen bastante posibilidad de salir con éxito

y lo que pasa es que la gente nunca había regularizado como corresponde, con Arquitecto, ni pagado, etc., en cambio por primera vez hoy día la gente está con la intención de hacerlo, claramente se entiende que en algún momento tendrán todo, porque están pagando Arquitecto, cosa no menor. **Concejal Ferreira**, la ley dice que se deben aprobar las patentes que están al día. **Abogada**, ese argumento no es válido porque durante años han aprobado así. **Concejal Ferreira**, y si se aprueban los que están al día y en trámite, y la Contraloría objeta la aprobación de los que están en trámite porque la ley dice que deben estar al día todos, antes no llegaban observaciones de la Contraloría y ahora sí han llegado. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; y ¿qué propone Ud. Concejal? **Concejal Ferreira**, propone que se aprueben las que están al día, porque si se les llega a dar plazo, a los que les va a pasar algo es a los Concejales por incumplimiento de sus funciones. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S)**; en el listado aparecen 45 patentes de alcohol y 17 ok, 06 s/recepción definitiva, 06 s/trámite, 05 c/ trámite, 02 c/expediente caducado, 07 c/expediente retirado, 01 c/traspaso y 01 que renunció. **Abogada**, se tendrá que caducar y cerrar patentes que en su mayoría son patentes limitadas, que significan que se pierden absolutamente. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; existe el respaldo que leyó la Sra. Zulema y si mañana hay que tomar una decisión habrá que hacerlo. **Concejal Ferreira**, entiende y sabe del respaldo, pero ¿para la Contraloría es válido?

Concejal Biaggini, por algo hay una votación y en el acta figurará la opinión de cada uno, y si la Contraloría hace alguna objeción cada uno verá lo que votó. El Municipio vive de las patentes y si más de alguna persona ha venido a hacer el trámite y no han tenido el tiempo para continuar, por lo menos ya inició algo.

Concejal Ferreira, ¿y la parte administrativa a esas personas que están en trámite hasta cuándo les darán plazo? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; legalmente el plazo para todos es hasta el 31 de enero.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; aclara que las patentes se renuevan en julio y se pagan en 2 cuotas, es decir que el 31 de enero es fecha de pago de la 2^da cuota y Uds. fueron quienes le dieron ese plazo y ese es el compromiso que hizo la gente. **Sra. Zulema Álvarez, Oficina de Rentas**; el compromiso está claro dice: julio-diciembre 2015. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; pasa que nosotros tenemos un concepto errado, las patentes se renuevan y se pagan una sola vez en el año, pero el Municipio acepta que la paguen en 2 cuotas, es parecido al permiso de circulación, lo ideal hubiera sido que tuvieran la opción de pagar su 2^da cuota y haber tenido hasta julio para presentar todos sus papeles, porque ahí por obligación tienen que presentar todo los papeles de nuevo y ese acuerdo fue de Uds. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; desconoce lo que ocurrió porque no estuvo en esa reunión. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; y está de acuerdo con lo que dice la Abogada, los que han hecho el papeleo está de acuerdo en que se le de plazo para que terminen y a los que no han hecho nada, sería mucho volver a darles plazo. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; además sería una señal para que la otra gente que está haciendo el trámite los terminen. **Pdte. del Concejo**, concuerda plenamente con lo planteado por la Sra. Vilma y la Sra. Tatiana, porque se supone que ese documento es serio al igual que éste Concejo, porque si se tomó ese acuerdo hay que respetarlo lamentablemente y premiar a los que sí están haciendo algo, pero mañana se tomará la decisión.

Concejal Fanny, independiente a lo que mañana se vote, de igual manera se podría tener una mesa de trabajo para ver la documentación en físico, es decir poder revisar el expediente de "x" persona que está al día. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; podrían hacerlo aleatoriamente y escoger al azar. **Concejal Fanny**, no, quiere revisar todos. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; se podrían ver 10 en una reunión, 10 en otra y así sucesivamente. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; habría que buscar todos esos expedientes. **Sra. Zulema Álvarez, Oficina de Rentas**; podrían ser revisados los certificados de recepción final y definitiva de la obra, lo dice todo, es el referente de la carpeta y está firmado por la DOM. **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; se podrían imprimir los que están en el computador, pero no están con firmas, porque los originales están dentro de los expedientes y habría que buscar expediente por expediente. **Concejal Fanny**, ese es su

trabajo, tendría que hacerlo y coordinamos una fecha para juntarnos antes que las patentes caduquen.

Concejal Ferreira, concuerda con la Sra. Vilma, como la patente tiene que pagarse en julio aprobemos en ese mes, ya que el Concejo tiene la capacidad de cambiar un acuerdo con otro y las personas que están haciendo el trámite alcanzarían a terminarlo. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; y ¿qué pasa con las personas que no han hecho nada, se les entregaría más oportunidades? **Concejal Ferreira**, sí, y los que están en trámite alcanzarían a terminar. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; lo importante es poner una fecha, porque la gente seguirá trayendo documentos. **Concejal Ferreira**, repite que está de acuerdo con la Sra. Vilma, porque en esa fecha habrán terminado varios y por obligación todos tendrán que presentar sus papeles y el que no ha hecho nada se le caduca no más.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; reitera que la carta establece que las personas se encuentran notificadas notarialmente, que se les estaba otorgando un último plazo y que no le causa ninguna reserva el caducar algunas patentes porque la gente está debidamente notificada y conscientes de que si no hacían los tramites, la perdían. **Concejal Valdovino**, ¿es primera vez que está esa carta? **Abogada**, sí. **Concejal**, entonces es primera vez que estamos en un escenario diferente, habla de la carta como mecanismo de derecho. **Sra. Zulema Álvarez, Oficina de Rentas**; esa es su finalidad.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; ¿qué significa expediente retirado? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; significa que comenzaron con un proceso y cuando la DOM encuentra muchas incongruencias, solicita mediante un documento que retiren los expedientes para que los vuelven a ingresar en foja cero y como vencieron los plazos la DOM procede a informar sobre el retiro, es un caso particular porque es un Arquitecto que hace malos trabajos en la zona, casi cae en la misma condición del caducado. Ha conversado con los dueños de estas patentes y el problema es la persona que les está haciendo el trabajo. **Pdte. del Concejo**, ¿y sin recepción? **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; significa que la casa tiene permiso de edificación pero nunca la recibieron.

Concejal Valdovino, si me caducan una patente ¿qué tengo que hacer para recuperarla? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas**; la de restaurante se puede recuperar, si hace los trámites para sacarla nuevamente, pero las de alcohol son limitadas, se pierden, que son los Mini mercados y botillerías, los Mini mercados antes no eran limitados, pero cuando se modificó la ley pasaron a hacerlo, es por eso que quedamos excedidos con patentes limitadas.

QUINTO PUNTO

- Varios

Concejal Fanny, no tiene.

Concejal Biaggini, no tiene.

Concejal Valdovino, 1.- Gran cantidad de hoyos que están apareciendo en las calles de Mejillones.

Hay varios por Emilio Sotomayor y donde la liebre dobla, Casimiro Olivos.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; existe un proyecto de pavimentación, pero se recibió un cambio en la ley donde se agrega un hito y que en el presupuesto no está considerado, por lo que tiene que pagarlo la Municipalidad de manera particular y se está viendo ese tema. **Concejal Valdovino**, se acuerda de Juan Carlos Zavala, porque en algún momento la subida a Pta. Angamos, la manteníamos e íbamos mejorando, en algún momento se pavimentó ese camino y hoy está de nuevo lleno de grietas y peligroso, va a que Mejillones se está llenado de hoyos y encuentra que se debería levantar un proyecto de pavimentación, pero ¿cuándo? ¿2016?, se dirige Aarón y dice que ¿el proyecto que menciona es 2016? **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; está aprobado para el 2015, sólo falta ejecutarlo. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S)**; una cosa fue el hito y otra que el Serviu como

SECRETARIA
MUNICIPAL

no es unidad Técnica, parte de la boleta de garantía que se debe considerar tiene que ir a nombre del Serviu, a parte de la boleta de garantía del Gobierno Regional por ser un proyecto FNDR y eso encarece los costos, y en eso estamos. **Concejal**, pero esa boleta después se devuelve. **Sra. M^a Soledad**, pero el Contratista compra la boleta de garantía y hay un costo asociado. **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; el problema son los costos de la boleta de garantía del Serviu, su valor. **Concejal Valdovino**, además se están haciendo obras por San Martín. **Sra. M^a Soledad**, pero ellos son de Aguas Antofagasta. **Concejal**, después lo que sucede, volviendo al tema de fondo, es que en la práctica queda que no dejan bien las calles. **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; antes de las fiestas se comunicó con gente del Serviu, ya que el Municipio no sabía cómo se trabajan los permisos y roturas de pavimentos, cosa que ellos tienen normado, la semana pasada le llegó un informe del cómo deberíamos funcionar, por lo que también se lo envió a la Sra. Virginia, porque los permisos que emite de la DOM tienen que ir con el permiso del Dpto. de Tránsito, a si es que se está comunicando con Carlos de Aguas Antofagasta para informarle cuál es el proceso que se debe seguir, porque al parecer la Municipalidad nunca lo utilizó, por ende estamos tratando de normalizar ese tema, ya que con esas dos autorizaciones previas (DOM y Tránsito), las personas que hacen esos trabajos tienen que ir a la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) y pedir el permiso, porque finalmente son ellos quienes autorizan o no. Además sabe que el Serviu pide, si es una empresa menor, el presupuesto del trabajo y el valor de la boleta de garantía es el valor del presupuesto más el 50%, o sea se habla del 150% del valor del presupuesto de lo que el contratista tiene que dejar como boleta de garantía y además es el Serviu quien entrega las recomendaciones y fiscalizan todos los trabajos que se están haciendo en los pavimentos y en las aceras, y una vez que la empresa contratista termina el trabajo, tienen que solicitarle al Serviu la recepción de los pavimentos y con eso tienen que acercarse al Municipio, es una vuelta súper larga, pero esa es la manera de proceder de todos los Contratistas que hacen trabajos de pavimentos; por eso está tratando de comunicarse con Carlos de Aguas Antofagasta.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; Preg. a la Sra. M^a Soledad si ¿el Municipio como excepción o emergencia puede arreglar 4 o 5 hoyos que son más emblemáticos?, y agrega que el trabajo que hicieron en calle San Martín lo dejaron horrible. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; pasa que todo ese trabajo se tiene que hacer con asfalto caliente y como justo se tuvo que cortar por el periodo de fin de año, conversó con Carlos de Aguas Antofagasta y él (Carlos) solicitó a la empresa contratista que tapara momentáneamente con un hormigón pobre, para que no se levante más tierra y ahora éste año viene el trabajo con el asfalto caliente. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; como Municipio no podemos comprar asfalto, material para tapar hoyos o pagar mano de obra para tal motivo, incurriríamos en abandono de deberes, sí hace como 3 o 4 meses a una empresa le quedó asfalto en frío y nos regaló, así es que se taparon algunos hoyos, pero el tema es que todas las calles son con asfalto caliente y al meterle asfalto en frío duran un tiempo y se vuelven a romper, lo que queda ver es si alguna empresa le quedó asfalto en frío y volver a tapar algunos hoyos momentáneamente. **Pdte. del Concejo**, peor es nada, pero los Municipios de Santiago y Antofagasta tapan hoyos. **Sra. M^a Soledad**, en Antofagasta lo tapa el Serviu. **Pdte. del Concejo**, cuando estuvo en las noticias el tema de los grandes cráteres y eventos en las vías públicas, los Municipio actuaron. **Sra. M^a Soledad**, antiguamente se podía, pero la ley se modificó y no se permite que los Municipios intervengan las calles. **Pdte. del Concejo**, entonces si Aguas Antofagasta va a hacer algo, que arregle al otro día, porque el reclamo de la población es grande, no hay un seguimiento, no hay nada y Aguas Antofagasta es una empresa solvente.

Concejal Valdovino, otro tema son las buenas alianzas estratégicas con el mundo privado, para ellos es más fácil intervenir que nosotros, el privado podría entrar a emparejar sobre todo donde ellos mismos dañan, ya que entran muchos vehículos pesados, ¿quién fiscaliza cuando vienen los camiones llenos, votando piedras y rompiendo?, porque deberían venir encarpados. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; Carabineros. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; solución directa para los hoyos no tiene, pero está tratando de normalizar el asunto con Aguas Antofagasta, a través de las recomendaciones que le entregó Serviu.

Concejal Ferreira, 1.- Pregunta a la Abogada sobre el tema de POSCO.

Se supone que venció el plazo en septiembre, que tenían 30 días para desarme y aún están ahí, igual que SEIL, ¿qué pasa con el Municipio en la parte legal si venció el plazo?

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; la semana pasada se reunió con los abogados del MINVU porque fue a pedir asesoría y lo que se tiene que hacer es un Decreto de desalojo y demolición, y como bien saben existe un contrato donde se señala que una vez que hayan vencido los permisos o se termine el contrato de arriendo, todos esos container serían donados al Municipio, y hay varias opciones, se tiene que ordenar el desalojo y generalmente lo ordena un Juez de la República, que ordena a un receptor que vaya con fuerza pública a desalojar y a estar en la demolición, pero nosotros no demoleremos, sino que desmantelaremos el Campamento, pero el problema es a dónde llevamos esos containers, porque si dicta el Decreto de desalojo y desmantelamiento, habrá que ir con Carabineros a sacar a la gente, ver dónde ser dispondrán los bienes, porque deben haber teles, camas, etc., coordinar a una cuadrilla y maquinarias para el desmantelamiento, y lo que quede en buen estado, ver dónde se trasladará. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** efectivamente hemos estado trabajando con Tatiana, porque ya sabemos que hay que hacer un Decreto, pero el problema es a dónde dejamos lo desarmado, porque podríamos decir demoler, pero iríamos en contra del documento que ya se firmó. **Abogada,** no se puede desalojar y dejar vacío el Campamento, porque se asume la responsabilidad de cuidar el lugar, por lo que se tiene que hacer todo junto (en plazo de días): desalojar, desmantelar y trasladar. **Concejal Ferreira,** tampoco se puede entregar en concesión como dijo el Alcalde, porque hasta el Bienestar de la Armada está apelando la situación de POSCO. **Abogada,** de POSCO no, sí está apelando la situación de PROMET, está apelando la situación el Gobierno Japonés que nos envió una carta. **Concejal,** cuando se presentó al Concejo el asunto del Campamento, se dijo que cuando se autorizó el uso de suelo cuando estaba Oscar Orellana y había un plazo, que había un convenio, después se supo que había vencido el plazo que entregaba el Municipio, después volvieron a pedir plazo pero al MINVU que se los dio, pero ya venció ese plazo, a lo que va es que si se acepta ese Campamento ahí, se seguirán instalando más campamentos y finalmente Mejillones sufrirá económicamente, además que la divisa se va fuera de la comuna y de la región. **Abogada,** se ha actuado conforme a la ley, la facultad que el Municipio tenía en otorgar el 124 lo hizo dentro de sus facultades para otorgarlo, de ahí la empresa tenía todas las facultades para solicitar prorroga al MINVU, ahora presentó una 2^a prorroga y el MINVU dijo no, por lo tanto hace algunos meses que está vencido, pero el problema del desalojo y desmantelamiento es dónde dejar todo ese Campamento y si tienen alguna sugerencia al respecto que la digan. **Concejal,** la sugerencia tiene que salir del Dpto. de Obras y asesores Municipales, porque pasa que ese es un sector Turístico y si no se saca ese campamento, se seguirá llenando. **Sra. M^a Soledad,** cuando le tocó subrogar al Director de Obras, se detuvieron 3 carpetas para campamentos, la rechazamos, no hay más campamentos para Mejillones. **Abogada,** además que se dictó una Ordenanza y no se puede hacer nada con ese tipo de construcción.


2.- También quería saber cómo va el asunto del Hotel Mejillones.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; el recurso de protección lo ganamos en la Corte de Apelaciones de acá y en la Corte Suprema de Santiago, está pendiente el recurso de ilegalidad que la empresa interpuso y que ha recusado insistentemente a un Ministro y otros más, las partes de común acuerdo pedimos suspender la semana de Navidad, porque justo nos tocaba alegar el jueves antes de Navidad y también alegar el jueves antes de año Nuevo, y ahora se ve sí o sí, porque llega una Abogada integrante de Santiago que es nueva y no tendría ninguna causal de inhabilidad y lo más probable es que se vea el jueves 20 de enero, además puede contar que la empresa renovó su equipo jurídico, contrató a Claudio Claussen, Abogado estrella de Antofasgta y él alega ahora que el instrumento por el cual se fijó el Plan Regular, que impide que ellos construyeran ahí, se habría fijado por un instrumento comunal, nos ha pedido bastante información vía ley de transparencia y Contraloría, pero está bastante esperanzada que les irá bien.

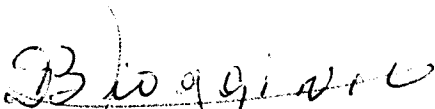
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; 1.- Pregunta por Calendario de actividades del Verano en Mejillones.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; mañana se tratará como un pto. dentro de la sesión del Concejo.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:40 hrs.



SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal y Presidente del Concejo



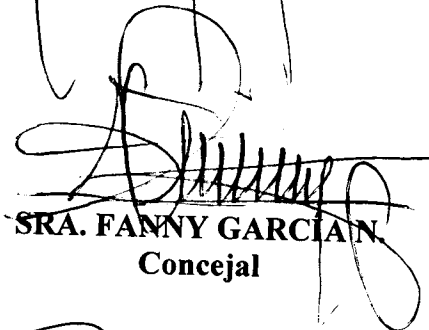
SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal




GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal



SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 02/2016 ORDINARIA